



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN DDJ/141/2024, de 31 de enero, por la que se otorga el Premio IGEAR 2024 a la excelencia en materia de información geográfica.

Mediante la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero, se instituye el Premio IGEAR a la excelencia en materia de información geográfica, destinado a reconocer a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio cuya trayectoria profesional haya contribuido significativamente a la gestión de la información geográfica, la cartografía y la ordenación territorial, y que hayan promovido, con su trabajo, a la innovación, la colaboración y la defensa de valores sostenibles, económicos y sociales vinculados al territorio.

El apartado cuarto de la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero, dispone que el "Director del Instituto Geográfico de Aragón realizará al Jurado, cuya composición se determina en el apartado quinto, una propuesta justificada de, al menos, tres candidaturas de entre las personas físicas o jurídicas citadas en el párrafo anterior."

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la citada Orden, y a la vista del fallo del Jurado, reunido en sesión celebrada el 23 de enero de 2024, resuelvo:

Primero.— Otorgar el Premio IGEAR 2024 a la excelencia en materia de información geográfica ex aequo a:

- a) La Academia General Militar, por la permanente inclusión en sus planes de estudios de la formación de los Oficiales del Ejército de Tierra materias relacionadas con la geografía, el estudio del terreno y el uso de la información geográfica y por los doce años de relación estrecha de colaboración con el Instituto Geográfico de Aragón, para mejorar la formación y el uso de la geografía, la cartografía y la información geográfica.
- b) Al Centro Universitario de la Defensa, por la inclusión, desde su creación, de asignaturas relacionadas con la información geográfica, la teledetección y los sistemas de información geográfica, tanto en el Grado de Ingeniería en Organización Industrial (versión Defensa) como en el nuevo Grado de Estudios para la Defensa y Seguridad, así como la colaboración con el Instituto Geográfico de Aragón en estas materias desde hace más de una década.

En ambos casos, por su íntima relación que redundará en la mejora de la formación de la oficialidad del Ejército de Tierra y por las colaboraciones y convenios celebrados con el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Geográfico de Aragón.

Segundo.— Proceder a la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón" según dispone el apartado séptimo de la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero.

Zaragoza, 31 de enero de 2024.

**El Vicepresidente Primero y Consejero
de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia,
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO**